



“SERVICIO DE PODOLOGÍA DEL CENTRO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DE JUMILLA”

Ref^a. expte. 2020.37 ES-SU

Fecha: 13/07/2020

Hora: 12:30 H

Lugar: Sala de Juntas del IMAS

MESA constituida por:

Presidenta, (por Resolución de 29-11-2011; BORM núm.280 de 05-12-11), la **Secretaria General Técnica,** D^a Josefa Martínez Muñoz.

Como **representante** de la **Intervención**, el **Interventor Delegado**, D. Fulgencio Meseguer Ortiz.

Como funcionaria **licenciada en derecho**:
Dña. Carmen C. Sánchez López.

Como Vocal la **Técnico Responsable del Servicio Económico-Contable y de Contratación:** D^a. Ángeles Iniesta Alcaraz

Secretario, el Jefe de Sección de Contratación y Tramitación de Convenios, Dº. Miquel Buendía Martínez.

Se reúnen los miembros de la MESA de CONTRATACIÓN citados al margen, una vez comprobada la aportación de los anexos exigidos como documentación a incluir en el sobre A, por parte del único licitador.

La oferta ha sido admitida al haber presentado correctamente las declaraciones del sobre A.

Se procede a la **apertura del sobre** (“**B**”) de la tarifa de precios ofertados por Dº. David Martínez Fernández, con N.I.F.77714065D.

TIPO DE SERVICIO	Precio
SERVICIO BÁSICO DE QUIROPODÍA: Corte, limado de uñas, delaminación de callos y durezas	10,50€

Los miembros de la mesa acuerdan requerir la documentación a la que hace referencia la cláusula 3ª, 4, 1) del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares

De todo lo cual se levanta la **presente ACTA** en el lugar y fecha arriba indicados siendo las 12:45 horas.

Documento firmado electrónicamente al margen

